



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

1. Objeto del estudio

El presente estudio tiene por objeto determinar el coste económico estimado del contrato de **servicios de limpieza de los edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Cárcar**, con la finalidad de establecer un presupuesto base de licitación adecuado y suficiente para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

La duración inicial del contrato será de **un año, desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027**, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales hasta alcanzar una duración máxima total de **cuatro años**.

2. Características y organización del servicio

Para la prestación del servicio se prevé la adscripción de:

- **2 personas trabajadoras.**
- Categoría profesional: **Peón de limpieza.**
- Jornada semanal: **20,5 horas por persona.**
- Porcentaje de jornada de referencia: **52,22 % por persona.**
- Jornada anual de referencia 2026: **873,81 horas por persona.**
- Volumen conjunto de referencia: aproximadamente **1.747,62 horas anuales.**

La tabla del Convenio para 2026 establece expresamente que una jornada de **20,5 horas semanales equivale al 52,22 % de jornada y a 873,81 horas anuales.**

Las horas se distribuirán entre las distintas dependencias municipales de acuerdo con el calendario y las frecuencias establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una de las personas trabajadoras estará principalmente destinada a la limpieza del Colegio Público. Durante el período de cierre del centro escolar podrá concentrar el disfrute de sus vacaciones y, durante el resto del período no lectivo, ser destinada a otras dependencias municipales o a la cobertura de las vacaciones de la otra trabajadora, dentro de los límites de su jornada.

Asimismo, la Casa de Cultura permanece cerrada durante **30 días**, período durante el cual no resulta necesaria la prestación ordinaria del servicio de limpieza.

Esta organización permite reducir las necesidades de sustitución externa por vacaciones mediante la redistribución del personal adscrito al contrato.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

3. Convenio colectivo y condiciones salariales

Resulta de aplicación el **Convenio Colectivo del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Navarra 2024-2027**.

La revisión salarial definitiva para 2026 establece para la categoría de **Peón de limpieza** las siguientes cantidades:

Concepto	Importe 2026
Salario base	1.227,93 €/mes
Plus convenio	200,07 €/mes
Retribución mensual de referencia	1.428,00 €
Retribución anual jornada completa	22.848,00 €
Precio hora	13,65 €/h
Jornada anual	1.673,33 h

Estas cantidades constan en las tablas salariales definitivas de 2026.

Las trabajadoras actualmente adscritas al servicio presentan las siguientes antigüedades:

- Trabajadora 1: **4 de octubre de 2024**.
- Trabajadora 2: **19 de enero de 2026**.

Ninguna de ellas habrá devengado durante 2027 el primer quinquenio previsto en el convenio, por lo que **no procede incorporar coste por antigüedad** en el presupuesto correspondiente a la anualidad inicial.

4. Estimación de las retribuciones para 2027

El convenio establece para el ejercicio 2027 una actualización de las tablas salariales en función del **IPC estatal correspondiente al año anterior más un 1 %**.

Al no conocerse todavía el IPC definitivo de 2026 ni, por consiguiente, las tablas salariales definitivas de 2027, se adopta a efectos de este estudio una **previsión prudencial de incremento del 4 % sobre las tablas definitivas de 2026**.

El salario anual estimado para 2027 a jornada completa sería:

$$22.848,00 \text{ €} \times 1,04 = 23.761,92 \text{ €}.$$

Aplicando el porcentaje de jornada del 52,22 %:

$$23.761,92 \text{ €} \times 52,22 \% = 12.408,47 \text{ € por persona/año}.$$

Para las dos trabajadoras:



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

Coste salarial ordinario: 24.816,95 €

Esta estimación tiene exclusivamente por finalidad determinar un presupuesto de licitación suficiente, debiendo la empresa adjudicataria satisfacer en todo caso las retribuciones que resulten legal y convencionalmente exigibles durante la ejecución del contrato.

5. Plus correspondiente a la prestación en el Consultorio Médico

Dentro de las dependencias objeto del contrato se encuentra el **Consultorio Médico municipal**.

El convenio contempla para determinados trabajos realizados en centros sanitarios un plus sustitutorio de penosidad, peligrosidad y toxicidad, por lo que procede contemplar económicamente dicho coste en proporción a las horas de prestación desarrolladas en el Consultorio.

Las tablas de 2026 recogen para Peón de limpieza los correspondientes pluses convencionales.

Atendiendo a las aproximadamente **248 horas anuales** previstas en el Consultorio y a su peso sobre el conjunto del servicio, se establece prudencialmente una previsión anual de:

Plus Consultorio Médico: 342,00 €

6. Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social

A los costes salariales debe añadirse la cotización empresarial a la Seguridad Social.

A efectos de la elaboración del presente estudio se adopta un porcentaje medio estimado del **34,50 %**, destinado a cubrir las cotizaciones empresariales por contingencias comunes, desempleo, FOGASA, formación profesional, mecanismo de equidad intergeneracional y contingencias profesionales.

La base salarial estimada asciende a:

24.816,95 + 342,00 = 25.158,95 €

Aplicando el 34,50 %:

25.158,95 × 34,50 % = 8.679,84 €

En consecuencia:

Coste de personal	Importe
Retribuciones ordinarias	24.816,95 €
Plus Consultorio Médico	342,00 €



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

Coste de personal	Importe
Seguridad Social empresarial	8.679,84 €
TOTAL COSTES DE PERSONAL	33.838,79 €

7. Productos de limpieza y otros costes directos

Los **productos, útiles y consumibles de limpieza serán aportados por la empresa adjudicataria**, por lo que su coste debe incorporarse al presupuesto del contrato.

Asimismo, se consideran los costes derivados de vestuario, prevención de riesgos laborales, vigilancia de la salud, seguros y cobertura de incidencias.

Se realiza la siguiente estimación:

Concepto	Importe anual
Productos, útiles y consumibles de limpieza	1.500,00 €
Vestuario y calzado	200,00 €
Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud	250,00 €
Seguro colectivo y otros costes laborales	200,00 €
Sustituciones, IT, permisos e incidencias	600,00 €
TOTAL OTROS COSTES DIRECTOS	2.750,00 €

La partida destinada a sustituciones se modera atendiendo a la organización del servicio. La persona principalmente destinada al Colegio Público podrá concentrar sus vacaciones durante el cierre escolar y, durante los restantes períodos sin actividad lectiva, podrá ser redistribuida para atender otras dependencias o cubrir las vacaciones de la otra trabajadora.

Asimismo, durante los 30 días de cierre de la Casa de Cultura no resulta necesaria su limpieza ordinaria.

8. Costes directos

Los costes directos estimados del contrato son:

Concepto	Importe
Costes de personal	33.838,79 €
Productos y consumibles	1.500,00 €
Vestuario y calzado	200,00 €
PRL y vigilancia de la salud	250,00 €
Seguro y otros costes laborales	200,00 €
Sustituciones e incidencias	600,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	36.588,79 €



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

9. Gastos generales y beneficio empresarial

A los costes directos deben añadirse los costes indirectos y de estructura necesarios para la organización empresarial de la prestación, así como un margen razonable de beneficio empresarial.

A efectos del estudio se consideran:

Gastos generales: 6 %

$$36.588,79 \times 6 \% = 2.195,33 \text{ €}$$

Subtotal:

38.784,12 €

Beneficio empresarial: 6 %

$$38.784,12 \times 6 \% = 2.327,05 \text{ €}$$

Por tanto, el coste económico estimado asciende a:

41.111,17 €, IVA excluido

10. Determinación del presupuesto base de licitación

Dado que en el momento de elaboración del presente estudio no se conocen las tablas salariales definitivas correspondientes a 2027 y que determinados costes laborales y sociales pueden experimentar variaciones, se considera conveniente establecer un pequeño margen sobre el coste económico calculado.

En consecuencia, se propone fijar:

Concepto	Importe
Tipo máximo anual, IVA excluido	41.500,00 €
IVA 21 %	8.715,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	50.215,00 €

El importe de **41.500,00 euros, IVA excluido**, constituye el presupuesto máximo correspondiente a la anualidad inicial del contrato, pudiendo las empresas licitadoras formular sus ofertas económicas a la baja.

La diferencia entre el coste económico calculado de 41.111,17 € y el tipo máximo establecido constituye un margen prudencial destinado a absorber las posibles desviaciones derivadas de la actualización salarial definitiva de 2027 y de los restantes costes empresariales.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

11. Duración y prórrogas

El contrato tendrá una duración inicial comprendida entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2027**.

Podrá ser objeto de **tres prórrogas anuales**, alcanzando una duración máxima de cuatro años:

Período	Situación
01/01/2027–31/12/2027	Contrato inicial
01/01/2028–31/12/2028	Primera prórroga
01/01/2029–31/12/2029	Segunda prórroga
01/01/2030–31/12/2030	Tercera prórroga

12. Valor estimado del contrato

Para determinar el valor estimado se tiene en consideración la duración máxima posible del contrato y la evolución previsible de sus costes.

Dado el carácter **intensivo en mano de obra** de la prestación, se estima prudencialmente que los costes de personal experimentarán un incremento acumulativo del **4 % anual** durante cada una de las posibles prórrogas.

Los restantes componentes económicos del contrato se consideran constantes.

A estos exclusivos efectos, se parte del coste de personal estimado para 2027 de **33.838,79 €**, incrementándose sucesivamente en un 4 %.

La parte restante del tipo de licitación se mantiene constante:

$$41.500,00 - 33.838,79 = 7.661,21 \text{ €}$$

La proyección resulta:

Anualidad	Costes de personal	Resto de costes	Importe estimado sin IVA
2027	33.838,79 €	7.661,21 €	41.500,00 €
2028	35.192,34 €	7.661,21 €	42.853,55 €
2029	36.600,04 €	7.661,21 €	44.261,25 €
2030	38.064,04 €	7.661,21 €	45.725,25 €
TOTAL	143.695,21 €	30.644,84 €	174.340,05 €

En consecuencia:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 174.340,05 €, IVA excluido

El valor estimado comprende la anualidad inicial y las tres posibles prórrogas.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

En caso de que el pliego contemple modificaciones contractuales, opciones u otras circunstancias que conforme a la normativa de contratación deban integrarse en el valor estimado, deberá añadirse su importe máximo al anteriormente señalado.

13. Resumen económico

Magnitud	Importe
Coste económico calculado 2027	41.111,17 €
Tipo máximo de licitación 2027, sin IVA	41.500,00 €
IVA 21 %	8.715,00 €
Presupuesto base de licitación	50.215,00 €
Primera prórroga estimada 2028	42.853,55 €
Segunda prórroga estimada 2029	44.261,25 €
Tercera prórroga estimada 2030	45.725,25 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	174.340,05 €

14. Conclusión

A la vista de las necesidades de limpieza previstas, del personal necesario para su ejecución, de las condiciones laborales establecidas en el Convenio Colectivo del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Navarra, de la previsión de actualización salarial correspondiente al ejercicio 2027 y de los restantes costes directos e indirectos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio, se considera adecuado establecer un **tipo máximo anual de licitación de 41.500,00 euros, IVA excluido**, al que corresponde un IVA de 8.715,00 euros, resultando un **presupuesto base de licitación de 50.215,00 euros, IVA incluido**.

Considerando una duración máxima de cuatro años y una estimación de incremento acumulativo del **4 % anual exclusivamente sobre los costes de personal** durante cada una de las posibles prórrogas, se establece un **valor estimado del contrato de 174.340,05 euros, IVA excluido**.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

	DIAS	HORAS	TOTAL
CASA CONSISTORIAL	248	1	248
CASA CULTURA	218	2	436
CONSULTORIO	248	1	248
COLEGIO	190	4	760
REFUERZOS			55.5
TOTAL	904	8	1747.5

1,692

SE FACTURARÁ POR MENSUALIDADES SEGÚN LOS DIAS Y HORAS DE LIMPIEZA REALIZADOS

LIMPIEZA	%	IMPORTE
CASA CONSISTORIAL	15%	
CASA CULTURA	26%	-
CONSULTORIO	15%	-
COLEGIO	45%	-
TOTAL	100%	-

nº trabajadoras	2.00
horas semana	20.50
% jornada	52.22%
horas anuales	873.81
Total horas	1,747.62



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cácar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

[illegible]

CÁRCAR

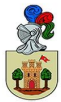
Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

[illegible]

Julio	22
Agosto	21
1° Sep	7
total	50
vac	-30
Total	20 sin apenas utilizacion

Salon actos: 2 veces al mes.(ver calendario actuaciones)



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 10 de 12



El Secretario del Ayuntamiento de Cácar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



NIF: P3106500F

Expediente 325418W

[illegible]

CÁRCAR

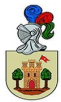
Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



El Secretario del Ayuntamiento de Cácar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
27/08/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 325418W

[illegible]

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAX4 VCZA EHVK LEEK

ESTUDIO ECONOMICO EXPTE CONTRATACION LIMPIEZA DEPENDENCIAS - SEFYCU 372686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>